

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25187 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Incidente de Oposición a la Conclusión del Concurso nº 108/2015 C, dimanante del Concurso voluntario nº 622/2013 C seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Margarita Ribas Iglesias, en nombre de Associacio d'Artistes Visuals de Catalunya, se ha dictado sentencia en fecha 6/05/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

En Barcelona, 6 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150036611-1